C/2025/1571

6.3.2025

Anuncio a la atención de las personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2013/184/PESC del Consejo y en el Reglamento (UE) n.º 401/2013 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania

(C/2025/1571)

La presente información se pone en conocimiento de Min Aung Hlaing (n.º 15), Myint Swe (n.º 16), Sein Win (n.º 18), Thein Soe alias U Thein Soe (n.º 19), Mya Tun Oo (n.º 20), Moe Myint Tun (n.º 24), Than Hlaing (n.º 25), Sai Long Hseng (n.º 32), Tin Aung San (n.º 40), Ni Lin Aung (n.º 64), Kan Zaw (n.º 66), Phone Myat (n.º 75), Thet Pon (n.º 77), Htein Win (n.º 78), Nyunt Win Swe (n.º 81), Maung Maung Aye (n.º 89), Kyaw Swar Lin alias Kyaw Swar Linn (n.º 95), personas que figuran en el anexo de la Decisión 2013/184/PESC del Consejo ([1]), y en el anexo IV del Reglamento (UE) n.º 401/2013 del Consejo ([2]) relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra las personas antes citadas, con información o una exposición de motivos modificada. Por ello se pone en conocimiento de dichas personas que pueden presentar una solicitud al Consejo para obtener la exposición de motivos modificada prevista para su designación, **a más tardar el 14 de marzo de 2025**, en la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

([1]) DO L 111 de 23.4.2013, p. 75.
([2]) DO L 121 de 3.5.2013, p. 1.